

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

35238 *Anuncio del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales en el que se notifica la propuesta del expediente sancionador número 32/2012.*

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, apartado 5, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJAP y PAC), se notifica a don Marcos García Iglesias de Ugena (Toledo), la propuesta de resolución formulada el 7 de septiembre de 2012 por el Instructor del expediente sancionador número 32/2012, seguido en virtud de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, dado que dicho acto no ha podido serle notificado en la forma prevista por el apartado 2 del citado artículo 59 de la LRJAP y PAC, al haberse intentado sin efecto la notificación ordinaria del mismo remitida al último domicilio conocido, que es calle Berna, n.º 9, 45217 Ugena (Toledo).

De acuerdo con lo previsto en el artículo 61 de la LRJAP y PAC, la propuesta de resolución que se notifica no se publica en su integridad, encontrándose a disposición del interesado el texto íntegro de la misma, así como la totalidad de los documentos obrantes en el expediente, en la sede de este Instituto (Secretaría General. Servicio de Inspección y Sanciones), ubicado en la plaza del Rey n.º 1, 4.ª planta, 28071 Madrid.

El expediente se inició mediante acuerdo del 15 de junio de 2012, dictado por la Directora General de este Instituto, a la vista de la posible comisión por la empresa de una infracción leve de las tipificadas en el artículo 39.3d) de la Ley 55/2007 del Cine, por el hecho primero, y una infracción grave conforme al artículo 39.2c) de la citada Ley, por el hecho segundo. Dicho acuerdo de iniciación fue notificado el 23 de julio de 2012 mediante anuncio en tablón de edictos del BOE, y del 12 de julio al 12 de agosto de 2012 mediante anuncio en el Ayuntamiento de Ugena (Toledo).

Frente a la presente propuesta de resolución, dispone el interesado de un plazo de quince días para la formulación de alegaciones y presentación de los documentos e informaciones que estime convenientes a su defensa, de acuerdo con el artículo 19, apartado 1, del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto citado.

Madrid, 8 de octubre de 2012.- El Secretario General, José Manuel Bernabé Sánchez.

ID: A120069535-1